

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente certificado ha sido fijado en el Tablón de Anuncios del Cabildo de Fuerteventura en el día de hoy.
En Puerto del Rosario, a 6 de octubre de 2020.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: María Dolores Umpiérrez Santana

MARÍA DOLORES UMPIÉREZ SANTANA, SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL EXMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE LISTAS DE RESERVA DE EDUCADOR DE MÚSICA CON LA ESPECIALIDAD DE FOLCLORE, APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO INSULAR DE ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES, FORMACIÓN Y RECURSOS HUMANOS DE FECHA 5 DE JUNIO DE 2020 Y PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA EL 12 DE JUNIO DE 2020

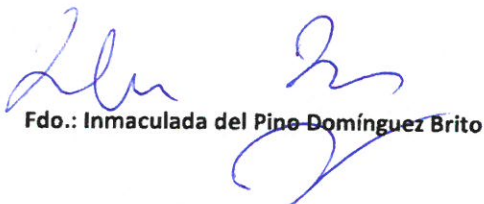
CERTIFICA que el Tribunal calificador en sesión de fecha 5 de octubre de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales, conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el día siguiente de la presente publicación para que los aspirantes que han superado la fase de oposición presenten los méritos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido la presente Orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta del Tribunal Calificador, en Puerto del Rosario, a 5 de octubre de 2020.

VºBº

La Presidenta


Fdo.: Inmaculada del Pino Domínguez Brito

La Secretaria


Fdo.: María Dolores Umpiérrez Santana